



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-02-87885; 05-02-79667; por los cuales se han considerado las solicitudes de los profesores del Departamento de Derecho Social, solicitando se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2001-2002, respectivamente; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Profesora Titular a la que pertenece la docente presentante y de la Directora del Departamento de Derecho Social;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se expidió favorablemente;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por mayoría;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de Actividades 2001 y Plan de Tareas 2002, presentado por las Profesoras que a continuación se mencionan:

DERECHO AGRARIO, MINERO Y AMBIENTAL

Dra. **ALICIA MORALES LAMBERTI** (2001)

Ab. **LIDIA DEL VALLE MEDINA DE BOLLETTA** (2001-2002)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 190/02.-



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA